



**AJUNTAMENT DE BUSOT**

CIF: P-0304600-J.

Plaza del Ayuntamiento, 1 - 03111 - BUSOT (Alicante).

Tlf.: 965699092.

E-mail: [busot@busot.es](mailto:busot@busot.es)

Web: [www.ebusot.com](http://www.ebusot.com)

ÀREA: SECRETARIA GENERAL



**Unión Europea**

**FONDO SOCIAL EUROPEO**

*El FSE invierte en tu futuro*



**GENERALITAT  
VALENCIANA**



**AVALEM  
JOVES  
PLUS**

**AVALEM JOVES PLUS.**

**Programa d'incentius a la contractació de persones joves per les Entitats locals en el marc del Sistema Nacional de Garantia Juvenil**

**Programa de incentivos a la contratación de personas jóvenes por las Entidades Locales en el marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil**

**OT 8 Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral**

**OT 8 Promoure la sostenibilitat i la qualitat en l'ocupació i afavorir la movilitat laboral**

**Actuación cofinanciada por la Unión Europea a través del Programa Operativo de Empleo Juvenil del FONDO SOCIAL EUROPEO (FSE) 2014-2020**

**Actuació cofinançada per l'Unió Europea a través del programa Operatiu d'Ocupació Juvenil del FONS SOCIAL EUROPEU (FSE) 2014-2020**

N/Ref<sup>a</sup>.: 689. AGENCIA DESARROLLO LOCAL SUBVENCIONES DE CONSELLERIA PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS JÓVENES CUALIFICADAS POR ENTIDADES LOCALES, EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL 2019 EMCUJU.

Asunto: CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN

**ANUNCIO:**

La Directora General de Empleo y Formación del Servicio Valenciano de Empleo y Formación (SERVEF), resolvió conceder al Ayuntamiento de Busot, una subvención por importe de 27.433,66 euros, para la contratación de 2 personas jóvenes cualificadas, bajo la modalidad del contrato en prácticas, en el marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil como TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y ARQUITECTO TÉCNICO, durante un periodo de 12 meses dentro del programa de incentivos a la contratación de personas jóvenes cualificadas por entidades locales, en el marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil EMCUJU. Las personas destinatarias finales de estas subvenciones son las personas jóvenes mayores de 16 años que, contando con una cualificación profesional reconocida por el sistema de formación profesional para el empleo o del sistema educativo, figuren inscritas en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana y tengan la condición de beneficiarias del Sistema Nacional de Garantía Juvenil. Esta subvención se financiará con cargo al capítulo 4, código de línea S7954000, del subprograma 322.51, Fomento de empleo, por un importe global máximo de 27.462.000 de euros, fondos susceptibles de cofinanciación en un 91,89 % por la Iniciativa de Empleo Juvenil a través

del Programa Operativo de Empleo Juvenil para el período 2014-2020 (CCI 2014ES05M9P001), recogida en el resuelto primero de la convocatoria efectuada mediante Resolución de 13 DE MAYO DE 2019, del director general del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se convoca para el ejercicio 2019 el programa de incentivos a la contratación de personas jóvenes cualificadas por entidades locales, en el marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil (DOGV 8550, 17.05.2019).

Para su tramitación se cuenta con la colaboración del SERVEF. CON EL APOYO DE LOS FONDOS EIE.

SUBVENCIÓN COFINANCIADA POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO (FSE).

ACTUACIÓN COFINANCIADA POR LA UNIÓN EUROPEA A TRAVÉS DEL PROGRAMA OPERATIVO DEL FONDO SOCIAL EUROPEO (FSE) DE LA COMUNITAT VALENCIANA 2014-2020.

MÁS INFORMACIÓN EN:

- Dirección General de Empleo, Asuntos Sociales e Igualdad de Oportunidades de la Comisión Europea

<http://ec.europa.eu/social/home.jsp?langld=es>

- Unidad Administradora del FSE (UAFSE, Ministerio de Empleo y Seguridad Social).

<http://www.mitramiss.gob.es/uafse/es/queUafse/index.html>

Lo que se publica para general conocimiento.

En Busot, a la fecha que consta al margen.

El Alcalde-Presidente  
Firmado: Alejandro Morant Climent